



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE OBRAS

Al no poder notificar a Khulna 2, S.L., la orden de ejecución para que realicen las obras descritas en el Decreto de Alcaldía de fecha 6 de septiembre de 2010 consistentes en la reparación de daños existentes en la planta baja y el sótano de dicho inmueble, al poder afectar a las condiciones de estabilidad y salubridad de la vivienda, así como a la seguridad de las personas, procede realizar la notificación por medio de esta publicación, indicándole que puede examinar el expediente instruido al efecto, en horas de oficina, en el edificio del Ayuntamiento de Burgos, situado en Plaza Mayor, número 1, planta 3.^a, Sección de Obras, durante diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de poder formular las alegaciones que correspondan en defensa de sus intereses. Transcurrido dicho plazo, se seguirá la tramitación del expediente.

En Burgos, a 28 de octubre de 2011.

El Vicesecretario General,
Francisco Javier Pindado Minguela